

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
E. S. D.

Ref: PODER CONTESTACION DE DEMANDA 2020-068

MARIA DEL PILAR CABRA ROCHA, mayor y vecina de SÁCHICA, identificada con cédula de ciudadanía No 24010500 de SÁCHICA, manifiesto a usted muy respetuosamente y bajo la gravedad de juramento que mi correo electrónico es madelpicaro@gmail.com y que gracias al decreto 806 de 2020 me permito conferir poder especial amplio y suficiente a la abogada ANGELA LILIANA CUCAITA MONROY, mayor de edad y vecina de Tunja identificada con la cedula de ciudadanía No. 1049618234 expedida en Tunja y portadora de la Tarjeta Profesional No 248169 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses en el proceso referido contra el demandante MIGUEL FERNANDO CORREDOR BAUTISTA, actualmente tramitado ante su despacho y proceda a dar contestación a la demanda de la referencia, presente excepciones de mérito y previas, presente oposiciones y tachas recursos y toda aquella actividad procesal que sea inherente para el proceso de la referencia de acuerdo al artículo 74 y subsiguientes del CGP

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

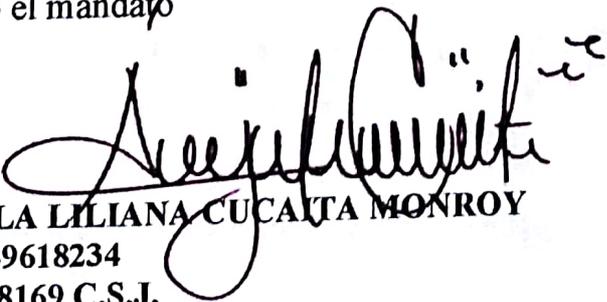
Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,

Atentamente,


MARIA DEL PILAR CABRA ROCHA
CC 24010500

Acepto el mandato


ANGELA LILIANA CUCAITA MONROY
CC 1049618234
T.P. 248169 C.S.J.